

<b>AIP4177</b>	<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA</b>
----------------	-----------------------------------------------------

Marcar según el solicitante: Persona  Jurídica

**DATOS DE EL/LA SOLICITANTE**

**PERSONA JURÍDICA**

Nombre o razón social (*):	Siglas:	CIF (*):	
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS	STEC-IC	G38070900	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:
928370203			grancanaria@stec.es

**DATOS DE PERSONA DE CONTACTO**

Nombre (*):	Primer apellido (*):	Segundo apellido:	NIF/NIE (*):
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:	Fax:	Correo electrónico:

En calidad de:

Representante Legal  Otro

**LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

Nombre de vía (*):	Portal (*):	Piso:	Código postal (*):
C/ PADRE JOSÉ DE SOSA	1	1	35001
Provincia (*):	Municipio (*):		
Las Palmas	Las Palmas de Gran Canaria		

**INFORMACIÓN REQUERIDA**

El pasado mes de febrero, la prensa se hizo eco de que a finales de enero se habían abierto diligencias previas para determinar la presencia de indicios suficientes para abrir expediente disciplinario a dos inspectores de educación, a los que identificaba como Francisco C. y Fidel T.

Según la noticia dichos inspectores coordinaron la conformación de los tribunales que evaluaron a los opositores del cuerpo de profesores de Secundaria en 2018 y de maestros, en 2019.

El informe en cuestión trata de dilucidar si estos funcionarios debieron abstenerse de integrar estas comisiones de coordinación, ya que sus hijos se habrían presentado a dichos procesos selectivos y en algunos casos estos tribunales estaban presididos por personas que trabajaban en centros de sus zonas de inspección.

Por lo expuesto, SOLICITA:

El informe instruido por el servicio jurídico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias en relación a dicho caso.

**MOTIVO DE LA CONSULTA (Opcional)**

El asunto en cuestión afecta a procedimientos selectivos que son materia sobre la que esta organización sindical tiene competencia y muestra su interés con el objetivo de velar por la integridad de dichos procedimientos.

Se da, además la circunstancia, de que uno de dichos inspectores ha sido recientemente nombrado como alto cargo de libre designación de considerable relevancia. Por lo que, de no quedar suficientemente claro el asunto anteriormente expuesto, podría ponerse en tela de juicio la actuación de la Consejería de Educación en cuanto la transparencia y ejemplaridad que demuestran sus altos cargos.

**ÁREA DE INFORMACIÓN**

Sobre los servicios y procedimientos



**MODALIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Acceso directo       Formato electrónico       Copia en papel       Copia en otro formato

**NOTA:** El acceso a la información será gratuito. No obstante, la obtención de copias y la transposición a formatos diferentes del original podrán estar sujetas al pago de las tasas establecidas de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora propia de la Comunidad Autónoma (art. 50 Ley 12/2014, de 26 diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública)

**COMUNICACIÓN AL SOLICITANTE**



Los datos personales recogidos en la solicitud serán incorporados y tratados en el fichero HiperReg.Terceros, cuya finalidad es el almacenamiento de la información de los terceros que presente escritos en la Administración Autónoma de Canarias, y podrán ser cedidos a los demás organismos públicos que directa o indirectamente intervengan en la tramitación del procedimiento, además de las cesiones previstas en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. El Órgano responsable del Fichero es la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, siendo la Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios la Unidad ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### Justificante de registro de Entrada

**Interesado:** SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA DE CANARIAS  
**Identificación:** G38070900  
**Registro:** Número General: 1006273 / 2020      Número Registro: APJS / 33536 / 2020  
**Fecha y Hora:** Presentación: 23/07/2020 22:39:36      Registro: 23/07/2020 22:39:38  
**Destino:** OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA GC  
**Asunto:** SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Documentos:**

**Solicitud de acceso a la información pública**

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Número de Documento Electrónico (NDE): 0KRq78XYZscqVeBmpDt6jXXViZBTAZMyP. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: <a href="https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc</a>		
Firmado por:	SINDICATO DE	Fecha: 23/07/2020 22:24:25      Páginas: 2
<b>Hash</b> urn:uuid:67abad6e-b7ae-4bc6-91c5-bf52affba58  0EDBDBF28476AD06930E631D97887FE1876263	<b>Número de Documento Electrónico</b> 	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
GOBIERNO DE CANARIAS	Fecha: 23/07/2020 - 22:39:38
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/apjs/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 112hvjD6cfNa01MKCTFJ1kmy+MLHGA57	
El presente documento ha sido descargado el 23/07/2020 - 22:40:43	